

Negocios



El proyecto de acuerdo posee medidas transitorias "encaminadas a mitigar los efectos adversos" por la caída de los precios y la pandemia del coronavirus. Archivo

Alistan hoja de ruta para salvar la operación petrolera del país

DÍA 10 CUARENTENA
CORONAVIRUS

Sin embargo, las empresas siguen con las alarmas prendidas, ya que la volatilidad afectará la operación de todas formas.

Alfonso López Suárez
Redacción Portafolio

EL FRENO a la operación petrolera del país por cuenta de la caída en los precios del barril de crudo, sumado a la crisis por el coronavirus, llevó al Gobierno Nacional a reorganizar las cartas para mantener a flote la reactivación del sector.

Así, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) alista un proyecto de acuerdo para su expedición en las próximas semanas, con medidas transitorias "encaminadas a mitigar los efectos adversos" por la caída de los precios y la pandemia.

"El fenómeno de los precios bajos puede extenderse a lo largo del 2020, como consecuencia de las dinámicas económicas mundiales que comprimen la demanda del crudo a la vez que se verifica una mayor oferta", señala uno de los apartes del acuerdo, al cual tuvo acceso Portafolio.

Las medidas transitorias contenidas en el citado documento, y que actualmen-

te está en la fase de comentarios, se aplican a los contratos de evaluación técnica, exploración y producción de hidrocarburos, y para los convenios de exploración y explotación.

Así mismo, podrán pactarse ampliaciones de los términos y extensiones de los plazos correspondientes a las siguientes etapas de la ejecución contractual, conforme a las condiciones y requisitos.

MÁS FLEXIBILIDAD

En concreto, la extensión de los términos y plazos se aplicará a las distintas fases del periodo de exploración, a las actividades del programa de evaluación, en las declaraciones de comercialidad y en la presentación de los planes de explotación o desarrollo de un campo comercial.

El proyecto de acuerdo también establece nueve reglas precisamente para la extensión de términos y plazos, y en donde sobresale como primer punto de la lista que "el contrato o convenio objeto de la solicitud,

no debe encontrarse suspenso".

De igual manera, se modificarán las vigencias y porcentajes en las garantías de cumplimiento, siempre que el valor resultante se mantenga soportado con respaldo financiero u otro instrumento aprobado por la citada entidad. "La ANH podrá otorgar autorización para la reducción y constitución de nuevas cartas de crédito y/o garantías bancarias", subraya la iniciativa de acuerdo.

Además, la futura norma establece como último pun-



Los pilotos de 'fracking' deberían continuar dado que su ejecución es científica y de evaluación, y no económica".

to que las solicitudes de traslados de actividades o inversiones de exploración entre contratos y convenios suscritos por la entidad podrán presentarse sin el ofrecimiento de inversión adicional, equivalente al 5% del total de los recursos no ejecutados, o remanente objeto de la solicitud.

ALARMAS PRENDIDAS

Si bien el precio del barril de crudo Brent tuvo un respiro en la jornada de ayer al cotizarse en US\$29,94 el barril (+21%), el sector petrolero del país sigue con las alar-

ANH TRAZA UN NUEVO CRONOGRAMA

La ANH modificó el cronograma del Procedimiento Permanente de Asignación de Áreas (PPAA). La fecha para la presentación de solicitudes de asignación de áreas para participar en la subasta se movió desde el cuatro de mayo hasta junio

del presente año. Y durante el primer semestre no se exigirá a las empresas la actualización de la información allegada a aquellos que solicitaron u obtuvieron habilitación en el 2019. Además, los documentos exigidos para la

habilitación de los interesados podrán presentarse vía correo electrónico sin perjuicio de que una vez superadas las referidas circunstancias la ANH exija la radicación física de los correspondientes documentos.

mas prendidas, ya que la volatilidad pronunciada de todas maneras la afecta la operación.

Aseguraron que no todo está ganado con el proyecto de acuerdo que promueve la ANH, ya que es inevitable una contracción en el desarrollo de bloques en el territorio nacional.

Es el caso de la petrolera GeoPark, que ante la caída del precio del barril recortó su inversión en un 60% (de US\$190 millones a US\$75 millones). "El grueso del programa será asignado al bloque Llanos 34, y en exploración al recientemente adquirido CPO-5, los cuales representan activos estratégicos clave que le proporcionan producción de menor riesgo y oportunidades de reemplazo de reservas y *netbacks* operativos atractivos aún en un contexto de precio bajo del petróleo", resalta un comunicado de la empresa.

La petrolera Ecopetrol también fue otra de las empresas que le pasó tijera a US\$1.200 millones (cerca de \$5 billones) del plan de inversiones programado para el 2020. "El descenso en el precio del crudo de referencia Brent frente al cierre de 2019, debido a choques externos como el fuerte incremento en la oferta de petróleo y a la diseminación del coronavirus, fueron las razones", señaló un vocero.

Por su parte, Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol, subrayó que "así minimizaremos riesgos asociados a escenarios de estrés de liquidez, y continuaremos monitoreando el mercado para determinar la necesidad de poner en marcha etapas subsecuentes del plan de intervención".

Al respecto, Carlos Leal, presidente de Acipet, explicó que la coyuntura de precios del petróleo por debajo de los US\$30 afecta sensiblemente la actividad, "pero la producción de los campos se podrá mantener en tanto no se necesiten operaciones de mantenimiento o reparación que requieran gastos mayores que las hagan anti-económicas".

Agregó que la situación es más crítica en campos que producen crudo pesado. "La ejecución de proyectos de exploración de nuevas áreas se aplazarán. Y los pilotos de *fracking* deberían continuar dado que su ejecución se hace con objetivos netamente científicos y de evaluación, y no económicos", dijo. ☞